

en juicio Verbal Sumario, se manda entregar copia de la demanda y el contenido de esta providencia a la SRA. CECILIA MARINA QUSHPE CUCHAN, para los respectivos fines de Ley. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, y del instrumento rendido por el actor, cese a la demandada por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se están en esta localidad, mediando el término de ocho días entre cada publicación. Agréguese el documento acompañado. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 232, designado por el compareciente para sus posteriores notificaciones. Notifíquese. - J. Dr. Julio Amores Robalino, Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha. Lo que se comunico para los respectivos fines de Ley y le cito, previniéndole de la obligación que tiene la demandada de señalar casillero postal para que reciba sus posteriores notificaciones. - E. BURBANCO DE LARA SECRETARIO Hay un sello #12024698 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
 Citación judicial a BERTHA CECILIA CABAZAS GRANADA, dentro del juicio de Divorcio No. 185-2002-SF impetrado por SERGIO RODRIGO CORDOVA con el extracto de la demanda y providencia recaída como tercia. ACTOR: SERVICIO RODRIGO CORDOVA DEMANDADA: BERTHA CECILIA CABAZAS GRANADA JUICIO: DIVORCIO 185-2002-SF TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 20 de Julio del 2002. Las 15:00. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inmediata anterior, se procede a calificar la demanda como clara, precisa y reúne los requisitos legales. En conse-

guo de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito - Notifíquese. - J. Dr. Pablo Zapata Bustamante, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Ldo. Fabián Arregui Martínez, SECRETARIO Hay un sello #12024829 a.c.

R. DEL E. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
 A LOS SEÑORES VILMA CECILIA COSTALES DAVALOS Y LUIS GONZALO ANTONIO CALVO GROSS, CON LA SIGUIENTE DEMANDA ORDINARIA, DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SIGUE EN SU CONTRA: STALIN RAFAEL PALACIOS ORTIZ, APODERADO ESPECIAL DE JACOB SHERMER MAYMARA, QUIEN A SU VEZ ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE GRANAK EL CHANCHO CIA. LTDA. AL TENOR SIGUIENTE. (Extracto) ACTOR: Jacob Shermer Maymara DEMANDADOS: Vilma Cecilia Costales Davalos y Luis Gonzalo Antonio Calvo Gross. OBJETO: Se demanda la Prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en la Parroquia Calderón, Cantón Quito en una Superficie de nueve mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados y que se dicen están en posesión la parte actora desde el 18 de noviembre de 1985. CUANTIA: Indeterminada Fecha de iniciación del juicio: 28 de Agosto del 2002. Número de causa: 3581-2002 DOMICILIO LEGAL.- Casilla Judicial No. 1758 del Dr. Pavel Palacios Ortiz. Tramite: Ldo. LUIS BARAHONA MORENO JUEZ DE LA CAUSA.- Dr. Patricio Vaca Quiroga, Secretario Dr. Danny Moreira (Providencias) JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 30 de Agosto del 2002. las 09h22.- Previamente la parte actora, en

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

26804

DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CONVERSION, DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.

Se comunica al público que la compañía BEIERSDORF S.A. convirtió su capital de sucres a dolares, aumentó su capital social en US\$ 375.360,00, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.U.3396 de 20 SET. 2002.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'600.000,00), Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.000) ESTE ULTIMO ESTA REPRESENTADO POR OCHOCIENTAS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA".

Distrito Metropolitano de Quito, 23 SET. 2002.

**Dr. Roberto Saigado Valdez
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 DE QUITO**

#2024901 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOREMEDIACION BIOX CIA. LTDA.

La compañía BIOREMEDIACION BIOX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.U.3673 de 11 OCT. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Producir, fabricar, elaborar, preparar, industrializar, confeccionar o transformar materia prima en productos bioquímicos terminados y/o elaborados para la recuperación o remediación de suelos, aguas y/o vegetación contaminada con petróleo, sus derivados o cualquier otra sustancia contaminante..."

Quito, 11 OCT. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

#2024938 a.c.